



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Ica

PRESIDENCIA

**Resolución Administrativa N°076-2012-P-CSJI/PJ**

Ica, diez de febrero  
Del año dos mil doce.-

**VISTOS**, Resolución Administrativa N° 014-2012-CE-PJ, y Resolución Administrativa N° 070-2012-P-CSJIC/PJ, y



**CONSIDERANDO:**

Que, el Presidente de Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables, es responsable del cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Corte Suprema de Justicia de la república, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Consejo nacional de la Magistratura y de los Acuerdos de la Sala Plena de la Corte que Representa, dictando medidas administrativas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y/o administrativos que lo conforman.

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 014-2012-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial ha dispuesto medidas para la adecuada implementación del Código Procesal Penal y el óptimo servicio de justicia, como: I) la prorrogación del funcionamiento hasta el treintinueve de marzo del año en curso del Primer Juzgado Penal Liquidador Transitorio de la provincia de Chincha, II) la conversión del Segundo Juzgado Penal Liquidador Transitorio de la provincia de Chincha en Segundo Juzgado Penal Unipersonal de la citada provincia, con igual competencia que el Juzgado Penal Unipersonal existente, la carga procesal pendiente de liquidar se remitirá al Primer Juzgado Penal Liquidador Transitorio de la provincia de Chincha, el cual a partir del primero de febrero del año en curso, se denominará Juzgado Penal Liquidador de la citada provincia, asimismo a partir del primero de febrero del año en curso, el Juzgado Penal Unipersonal de la provincia de Chincha se denominará Primer Juzgado Penal Unipersonal de la provincia de Chincha; III) el Juzgado Penal Liquidador de la provincia de Nazca en Juzgado Penal Liquidador Transitorio Supraprovincial de la citada provincia, con competencia territorial en las provincias de Nazca y Palpa, asumiendo además las cargas procesales pendientes de liquidar del Juzgado Mixto de la provincia de Palpa, por lo que a partir del primero de febrero del año en curso, el Juzgado Mixto de Palpa, dejará la adición de funciones como Juzgado Penal Liquidador, quedando únicamente con la adición de funciones como Juzgado Penal Unipersonal.



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Ica

PRESIDENCIA

Que, encontrándose en pleno desarrollo del periodo vacacional, con la designación de los órganos de emergencia para cautelar el servicio de justicia, y atendiendo la medida administrativa dispuesta por el Órgano de Gobierno del Poder Judicial, aunado a la incorporación de magistrado al Distrito Judicial de Ica, y en atención a lo prescrito por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**Primero: DISPONER** con efectividad al día de la fecha, las siguientes medidas administrativas, con el propósito de cautelar el servicio de justicia durante el periodo de vacaciones de los señores Jueces y personal auxiliar:



- I) Que, la doctora Judith Omaira Astohuaman Uribe, Juez del Juzgado de Paz Letrado y Penal de Investigación Preparatoria de Córdova, sin perjuicio de sus funciones habituales *asuma en situaciones de emergencia* el despacho del Juzgado de Paz Letrado y Penal de Investigación Preparatoria de Santiago de Chocorvos, por el periodo comprendido entre el 10 de febrero al 01 de marzo del 2012;
- II) **Establecer** que la doctora Noris Elva Ricse Cisneros, Juez del Primer y Segundo Juzgado Penal Liquidador Transitorio de Ica, *asuma competencia en situaciones de emergencia* respecto del **Juzgado Mixto y Penal Unipersonal de Parcona**, por el periodo comprendido entre el 10 de febrero al 01 de marzo del 2012; dejándose sin efecto su designación como Juez del Juzgado Penal de Investigación preparatoria de Parcona – Ica, a partir de la fecha;
- III) Que, el doctor Jorge Bocanegra Arias, seguirá conociendo el tramite de los Juzgados Penales de Investigación Preparatoria de Ica, y además *asumirá funciones en situaciones de emergencia* respecto de los procesos del **Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de Parcona**, por el periodo comprendido entre el 10 de febrero al 01 de marzo del 2012;
- IV) Que, el doctor José Diosdado Aquije Hernández, asuma funciones respecto de las causas del **Primer y Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Chincha**, así como del Primer Juzgado Penal Liquidador Transitorio de Chincha, por el periodo comprendido entre el 10 de febrero al 01 de marzo del 2012;

**Segundo:** Que, en dicho sentido, para los efectos de atender las causas con órganos jurisdiccionales Colegiados respecto de las causas en situaciones de emergencia del nuevo modelo procesal penal, por el periodo comprendido entre el 10 de febrero al 01 de marzo del 2012, se conformaran Juzgados Penales Colegiados, en la forma siguiente:

**Los Juzgados Unipersonales de Chincha, Pisco y Parcona:**

- Dr. Luis Alberto Ortiz Yumpo, Juez del Juzgado Penal Unipersonal de Pisco,
- Dr. Diosdado José Aquije Hernández, Juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Chincha



## Corte Superior de Justicia de Ica

PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

PRESIDENCIA

- Dra. **Noris Elva Ricse Cisneros**, Juez del Juzgado Mixto y Penal Unipersonal de Parcona.

Los Juzgados Penales Unipersonales de Nazca, Vista Alegre e Ica:

- Dr. **Elmer Antonio Belli Comesaña**, Juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Ica
- Dr. **Alejandro Crispín Quispe**, Juez del Juzgado Mixto y Penal Unipersonal de Vista Alegre – Nazca
- Dr. **Raúl Saldaña Mendoza**, Juzgado Penal Unipersonal de Nazca.

**Tercero:** **DISPONER** la notificación de la presente vía correo electrónico Institucional y su difusión por medio de la Oficina de Imagen Institucional.

**Cuarto.-** Comuníquese la presente resolución a la ODECMA, Oficina de Administración Distrital e interesados.

**Publíquese, Regístrese, comuníquese y cúmplase.-**



*Bonifacio Meneses Gonzales*  
**DR. BONIFACIO MENESES GONZALEZ**  
**PRESIDENTE**  
Corte Superior de Justicia de Ica